

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY


Artículo 1°: Adhiérase la Provincia de Buenos Aires a la Ley Nacional N° 27.575 que declara al 29 de agosto de cada año como el Día de la Persona Donante de Órganos.

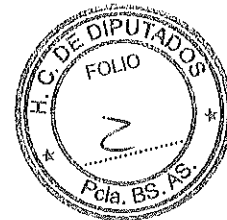
Artículo 2°: Establézcase que la Provincia de Buenos Aires a través de la autoridad de aplicación de la presente, promoverá acciones e iniciativas anualmente vinculadas a esta jornada.

Artículo 3°: Establézcase que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires incorporará en el calendario escolar el día 29 de agosto como jornada de reflexión sobre ser donante de órganos.

Artículo 4°: Invítese a los Municipios de la Provincia de Buenos Aires a adherir a la presente.

Artículo 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


VACCAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires**

FUNDAMENTOS

La Ley Nacional N° 27.575 declara el 29 de agosto de cada año como el Día de la Persona Donante de Órganos. La fecha fue impulsada por la familia de María Antonella Trivisonno, una nena de seis años fallecida en un accidente de tránsito el 29 de agosto de 1999 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

La normativa nacional fue impulsada por la familia de Antonella, quienes tomaron la decisión de donar los órganos de su hija en aquel doloroso momento.

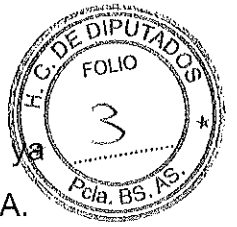
La fecha pone el enfoque de manera específica en el donante, pero con una concepción que trasciende la donación de órganos y que encarna una dimensión solidaria de la ciudadanía.

El proyecto tiene como propósito honrar el compromiso con el altruismo y la capacidad de dar a otros la posibilidad de vivir, en recuerdo de Antonella y de su vida.

Por esta razón, se habla de “persona donante”, comprendiendo su ser y su forma de vivir.


Entre los fundamentos de la Ley nacional (los cuales se adjuntan), se destaca que concientizar sobre donación se suele reducir a explicar los pasos a seguir y describir la angustiante espera de los pacientes. Por esta cuestión, el proyecto busca revalorizar la vida de aquellos que son donantes y su experiencia vital.

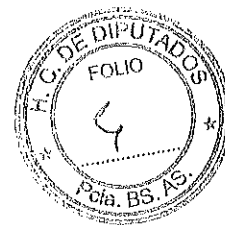
La Ley 27.575 invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a incorporar en sus respectivos calendarios escolares el día 29 de agosto



como jornada de reflexión sobre ser donante de órganos. En nuestro país, ya han adherido las provincias de Tierra del Fuego, La Pampa, Santa Fe y CABA.

Por los motivos expuestos, es que solicito a los Señores y Señoras Diputados y Diputadas de esta Honorable Cámara acompañen la aprobación del presente Proyecto de Ley.


VACAREZZA SILVINA
Diputada
Bloque UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto es una forma de honrar el compromiso con el altruismo y la capacidad de dar a otros/as la posibilidad de vivir, en recuerdo de Antonella Trivisonno y la decisión de su familia en su día más triste, y en ella, a todas las personas o familias que han tomado la decisión de donar sus órganos o los de sus seres queridos.

Se cumplen este año, 20 años del fallecimiento de Antonella en la ciudad de Rosario y de la decisión de su familia de donar sus órganos. Y allá por 1999, la legislación, la información y las campañas sobre la donación de órganos no tenían los avances que tienen actualmente, resultando la decisión de Silvia y Alejandro Trivisonno aún más difícil entonces, y hoy, 20 años después, dignas de recordar y conmemorar.

El relato de la mamá y el papá de Antonella sobre el acto de donar órganos tras el fallecimiento de un hijo/a, representa y expresa lo que implica ese acto de dar a otros/as la posibilidad de la vida, y cómo sigue la propia vida, nunca ya igual, para las familias que atraviesan esa circunstancia.

"El 29 de agosto de 1999 teníamos 35 años, 4 hijos sanos de 9 meses, 6, 8 y 10 años con sus 4 abuelos sin grandes problemas de salud; creíamos que la donación de órganos no era un tema para nosotros.

Pero aproximadamente a las 15:00 de ese domingo un inconsciente pasó en rojo el semáforo de Av. Salta y chocó nuestro auto en la esquina con Av Ovidio Lagos de la ciudad de Rosario

Como resultado de este accidente, el auto en el que viajaba Silvia con 3 de nuestros hijos volcó. Por la magnitud del impacto el auto se deformó, se abrieron las puertas y Antonella fue despedida del vehículo recibiendo las heridas más severas. Fue derivada al Hospital de Niños Víctor J. Vilela

Durante 4 horas, los médicos que tenían nuestra misma edad y con hijos de la edad de Antonella hicieron todo lo humano y médicamente posible para sanar sus graves heridas. Vimos el esfuerzo y dedicación por revertir el estado tan crítico en el que estaba.

Lo peor pasó: Antonella murió.

No dudamos en decirle a los médicos que queríamos donar los órganos de Antonella. Tuvimos que insistir; ya que no era común que esto sucediera en esa época.

El momento es muy difícil de describir a pesar del tiempo transcurrido. Estábamos muy conmovidos: papás, médicos, enfermeras de terapia, familia, amigos y hasta la persona que nos hizo la entrevista del Cudaio.

El 30 de mayo de 2000, Día Nacional de la donación de órganos, fuimos invitados a una celebración religiosa y a un homenaje a los donantes.

Concientizar se reducía a explicar los pasos de un operativo de ablación y trasplante, describir la angustiante espera de los pacientes o el lamentable desenlace de los que no llegaban a recibir el tan ansiado órgano y por último detallar los requisitos médicos-legales para diagnosticar la muerte encefálica.

Pensamos que ninguna de esas experiencias habían sido las nuestras, las que nos llevaron a tomar la decisión de donar. Reconocimos que donamos los órganos de Antonella por cómo vivió y no por cómo murió.

Sus casi 7 años fueron intensos y plenos. Creció sana y feliz en compañía de su familia y sus amigos. Tuvo la oportunidad de dar y de recibir. Jugaba al fútbol con su hermano mayor y a la maestra -alumna con su hermana. Tenía una inteligencia emocional y lógica tal, que estaba en 2º grado de la escuela primaria con sólo 6 años.

A partir del 29 de agosto de 2000 comenzamos a contar esta experiencia realizando actividades de difusión. Siempre trabajando como familia.

•Asistimos a las escuelas, clubes, asociaciones, espectáculos artísticos y deportivos.

•Los clubes de fútbol de primera división de la ciudad en más de una oportunidad se han tomado fotos como equipo al salir al campo de juego, con banderas en homenaje a Antonella y en apoyo a la donación de órganos

•Artistas mencionaron la importancia de donar los órganos en sus recitales, sumándose así a las campañas.

•Un espacio público se destinó para reflexionar sobre el acto de DONAR en la ciudad de Rosario a partir de un proyecto presentado al Concejo Municipal en el año 2002, "la plaza de la donación".

•La Unidad de Procuración y Trasplante del HECA lleva el nombre de Antonella Trivisonno por un decreto del Concejo Municipal de Rosario.

•Talleres, exposiciones, actividades deportivas, jornadas en espacios públicos, en eventos de empresas, etc.

•Espacio de difusión compartidos en eventos organizados por distintas ONG`s.

En estos casi 20 años las actividades se basaron en diferentes premisas:

•Donar Órganos es Donar Vida.

•Desde el Amor para la Vida

•Yo tengo derecho a elegir ser donante.

•La donación te hace grande

•La donación de amor es actitud de VIDA

•Viví de tal manera que al morir lo único que te quede por donar sean tus órganos.

•Que lo mejor de mí viva en vos; que lo mejor de vos viva en mí

•Todos podemos salvar vidas; todos podemos ser salvados

•Abrazar mi vida, abrazar al otro, abrazar la donación.

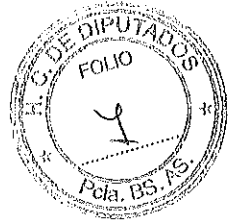
•La medicina SANA, la donación SALVA

Consideramos:

•Que la donación es una actitud de vida: altruista, desinteresada, voluntaria y comprometida. Debería ser un hecho cotidiano.

•Que la donación no tiene que ver sólo con órganos, sangre o tejidos; sino con que lo mejor de mí pueda vivir en vos

•Que muchas personas hacen de su vida una donación aunque no lleguen a la posibilidad efectiva de donar sus órganos.



•Que la donación no sólo mejora la calidad de vida del paciente que está en lista de espera sino también tu propia vida en vida.

•Que la donación ayuda a la familia donante a transitar el duelo no solo desde la pérdida.

•Que durante estos 20 años las leyes han acompañado el grado de concientización de la sociedad sobre la importancia de la donación.

•Que no existe un reconocimiento en particular al donante y a su familia.

Solicitamos que se arbitren los medios para establecer el 29 de agosto como día nacional del donante.

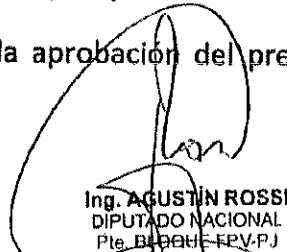
Saludamos muy atentamente, esperando una pronta respuesta favorable.

Silvia y Alejandro Trivisonno."

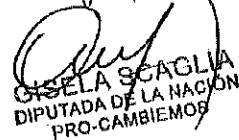
En virtud de lo expuesto, se solicita la aprobación del presente proyecto.



SILVINA FRANA
DIPUTADA NACIONAL

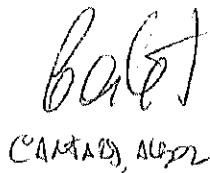

ESTELITA H. ZUCCHI


Ing. AGUSTIN ROSSI
DIPUTADO NACIONAL
Pte. BUENOS AIRES FPV-PJ

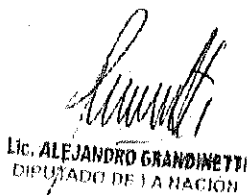

Lucila De Ponti
DIPUTADA DE LA NACIÓN

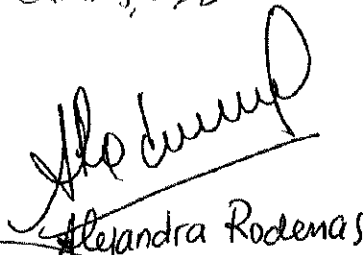

GISELA SCAGLIA
DIPUTADA DE LA NACIÓN
PRO-CAMBIEMOS

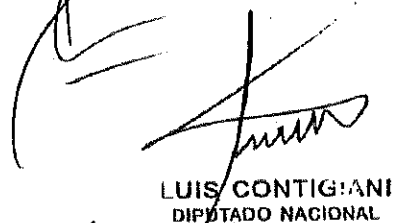

JOSEFINA GONZÁLEZ
Diputada Nacional

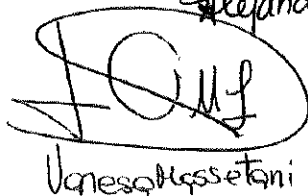

CARLOS ALVARADO

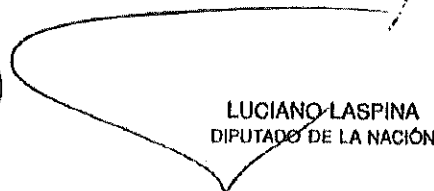
Dr. ALEJANDRO RAMOS
Diputado de la Nación


LIC. ALEJANDRO GRANDINETTI
DIPUTADO DE LA NACIÓN


Alejandra Rodenas


LUIS CONTIGIANI
DIPUTADO NACIONAL


Vanesa Rossetani


LUCIANO LASPINA
DIPUTADO DE LA NACIÓN